

UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDA
19 DIC. 2016
Fecha
Hora 440
Firma [Firma] N° Folios 3

Fusagasugá, 2016-12-19

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

REF: Factor de Verificación – Requisitos Financieros Habilitantes Numeral 4.2 de la propuesta presentada dentro del proceso de invitación pública No. 078-2016, para presentar cotizaciones cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACION DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMACA SEDE FUSAGASUGA”

Respetada Doctora:

A continuación remito la evaluación financiera realizada a la propuesta presentada por el oferente: **ANALYTICA S.A.S**, dentro de la invitación de la referencia y de conformidad con los Requisitos Habilitantes Tabla No.1, suscrita por el Director Financiero.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 905.000.000.00

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES.

1- Proponente: ANALYTICA S.A.S.

De acuerdo a lo establecido en el numeral **4.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, de la Invitación Pública a cotizar, la información para realizar la evaluación, fue tomada del Registros Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2015, expedido por la Cámara de Comercio el 01 de Diciembre de 2016, (Folios No. 26, 27,28 y 29).

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT = AC – PC ≥ 70% del PO.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
PO = Presupuesto Oficial.

12
A.F.



		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
CAPITAL DE TRABAJO	= \$	14.737.348.111,00	- \$	7.261.196.690,00
	CT = \$	7.476.151.421,00		
	PO = \$	905.000.000,00		
70% del PO	= \$	633.500.000,00		

El capital de trabajo de al menos uno de los integrantes es \geq al 70 %, del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC \geq 2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$	14.737.348.111,00	\$	7.261.196.690,00
	L =	2,03		

Liquidez : 2.0 \geq 2.0 por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta y cinco (55) porciento, calculado así:

NE = (PT / AT) \leq 55% Donde,

NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.

AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 55% la propuesta será declarada hábil.

NE > 55% la propuesta será rechazada.

		<u>PASIVO TOTAL</u>		<u>ACTIVO TOTAL</u>
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	= \$	9.238.476.451,00	\$	17.200.582.789,00
	NE =	53,71		

NE = 53.7% \leq 55% por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

[Handwritten signature]
A.F.



PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial para la presente invitación. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 100\%$ de lo requerido.

PATRIMONIO	\$ 7.962.106.338,00	\geq \$	905.000.000,00
Patrimonio : $P \geq 100\%$ del P.O. Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

INDICE	CALCULO	INDICADORES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	(Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio) * 100% \$ 2.274.367.664,00 \$ 7.962.106.338,00 0,286	Mayor o igual a 8 % 28 % \geq 8 % HABIL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	(Utilidad Operacional dividida por el Activo Total) * 100% \$ 2.274.367.664,00 \$ 17.200.582.789,00 0,132	Mayor o igual a 5 % 13 % \geq 5 % HABIL

Revisada la Información anteriormente descrita el oferente **ANALYTICA S.A.S**, cumple la totalidad de los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación pública a cotizar, por tal razón es **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

2- Proponente: ICL DIDACTICA LIMITADA.

De acuerdo a lo establecido en el numeral **4.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, de la Invitación Pública a cotizar, la información para realizar la evaluación, fue tomada del Registro Único de Proponentes a 31 de Diciembre de 2015, expedido por la Cámara de Comercio el 05 de Diciembre de 2016, (Folios No. 49 y 50).

Analizadas las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes se efectuó la siguiente evaluación:

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

- CT = AC – PC \geq 70% del PO.
- AC = Activo corriente.
- PC = Pasivo corriente.
- PO = Presupuesto Oficial.

12
A.F.

[Handwritten signature]



		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	-	<u>PASIVO CORRIENTE</u>
CAPITAL DE TRABAJO	= \$	3.930.764.752,00	- \$	1.303.312.646,00
	CT = \$	2.627.452.106,00		
	PO = \$	905.000.000,00		
70% del PO	= \$	633.500.000,00		

El capital de trabajo de al menos uno de los integrantes es \geq al 70 %, del Presupuesto Oficial de la invitacion por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado así:

LIQ. = AC / PC \geq 2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Se verificará la liquidez así:

LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 2.0 la propuesta será rechazada.

		<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$	3.930.764.752,00	\$	1.303.312.646,00
	L =	3,02		

Liquidez : 3.0 \geq 2.0 por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta y cinco (55) porciento, calculado así:

NE = (PT / AT) \leq 55% Donde,

NE = Nivel de Endeudamiento.

PT = Pasivo Total.

AT = Activo Total.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 55% la propuesta será declarada hábil.

NE > 55% la propuesta será rechazada.

		<u>PASIVO TOTAL</u>		<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$	1.806.660.216,00	\$	4.387.468.595,00
	NE =	41,18		

NE = 41.1% \leq 55% por lo tanto la propuesta se declara : **HABIL**

17
P.F.



PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un patrimonio (P) mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial para la presente invitación. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio corresponderá a la sumatoria de los patrimonios de cada uno de sus integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $P \geq 100\%$ de lo requerido.

PATRIMONIO	\$ 2.580.808.379,00	\geq	\$ 905.000.000,00
Patrimonio : $P \geq 100\%$ del P.O. Por lo tanto la propuesta se declara : HABIL			

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

INDICE	CALCULO	INDICADORES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	(Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio) * 100% \$ 880.007.173,00 \$ 2.580.808.379,00 0,341	Mayor o igual a 8 % 34 % \geq 8 % HABIL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	(Utilidad Operacional dividida por el Activo Total) * 100% \$ 880.007.173,00 \$ 4.387.468.595,00 0,201	Mayor o igual a 5 % 20 % \geq 5 % HABIL

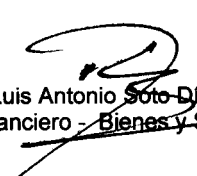
Revisada la Información anteriormente descrita el oferente **ICL DIDACTICA LIMITADA**, cumple la totalidad de los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación publica a cotizar, por tal razón es **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

Para constancia se suscribe el presente Informe de Capacidad Financiera a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2016.

Cordialmente,



HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA
Directora Financiera (FA)
Universidad de Cundinamarca



Proyecto: Luis Antonio Soto Diaz.
Asesor Financiero - Bienes y Servicios.